

**OFREZCO PRUEBA PERICIAL MEDICA – CUADERNO N° 4
DEL ACTOR.**

**SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN I °
NOMINACION.**

**JUICIO: GIMENEZ LILIANA ESTER c/ HERRERA MARIO
ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 116/22**

MARIA VIRGINIA TESSARI, Abogada MP N° 7568, Libro N, Folio 66 C.A.T, apoderada en autos por la parte actora, GIMENEZ LILIANA ESTHER con domicilio procesal digital en casillero de notificaciones N° 27-31430529-4, cel: 3814686401, correo electrónico vir_tessari@hotmail.com, ante VS respetuosamente digo:

Que encontrándose abierto a prueba el presente proceso, vengo en legal tiempo y oportuna forma a ofrecer **PRUEBA PERICIAL MEDICA.**

Atento a que esta parte solicitó el beneficio del art. 53 LDC, solicito la intervención del CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS, a fin de que designe el profesional médico que emitirá informe sobre los puntos de pericias propuestos y teniendo en especial consideración las constancias de autos; en especial certificado de Audiometría y Logo audiometría acompañado por la actora, y realizando las pruebas y estudios que considere menester, a fin de que se pronuncie sobre los siguientes puntos:

A) Determine y describa el perito, cuáles fueron las lesiones y el diagnóstico que presentó la SRTA. GIMENEZ PAULA YANETH, como consecuencia directa del accidente de autos de fecha 16/01/2022.

B) Determine el perito en qué consistió la atención médica de la Srta. Paula Yanet Giménez en ocasión de ingresar a la CLINICA PRIVADA FAMAILLÁ.

C) Indique el perito el tiempo de recuperación que podrían haber demandado las lesiones sufridas por la Srta. Giménez en el accidente de fecha 16/01/2022.

D) Indique el perito el tiempo que irrogaron los tratamientos, secuelas incapacitantes, porcentuales de incapacidad resultante y si es necesario alguna intervención quirúrgica.

E) Determine el perito si el cuadro de salud presentado por la Srta. Giménez Paula Yanet, es susceptible de producirse a raíz de un antecedente traumático de cráneo.

II. PETITORIO

- 1) Se tenga por ofrecida la presente prueba pericial médica en tiempo y forma y se provea la misma de conformidad.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

JUSTICIA